

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E19/2013 /

Colina, 04 de enero de 2013

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2857/2012 de fecha 29.11.12 que promulga acuerdo N° 160 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 29 de noviembre de 2012, que acuerda autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas para que realice la octava modificación presupuestaria, correspondiente a los asientos de cierre y ajustes presupuestarios año 2012 y para efectuar el asiento de apertura 2013, con el saldo final de caja. 2) Lo informado por el Director de Administración y Finanzas; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas para efectuar el asiento de apertura de cuentas año 2013, con el saldo final de caja.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
MOR/CGL/MNQ/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo